



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con los escritos recibidos en oficialía de partes de este Tribunal Electoral en fecha 3 tres de agosto de la presente anualidad, signados por María Luisa Oviedo Quezada, constantes en una foja cada uno.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

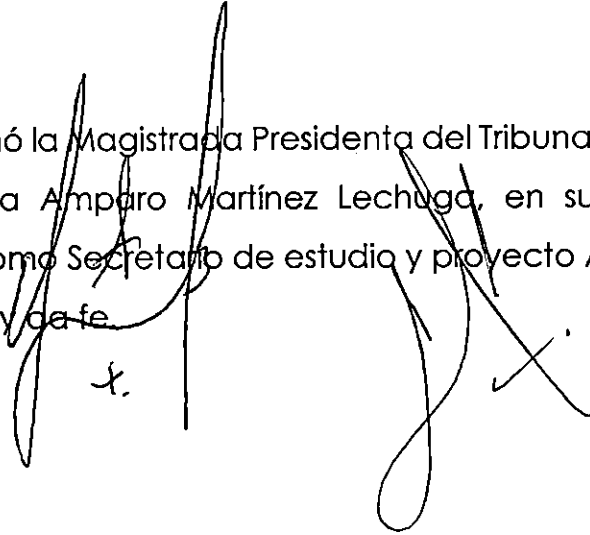
**PRIMERO.** Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** En atención a las manifestaciones hechas valer en los escritos de cuenta, se tiene a María Luisa Oviedo Quezada renunciado a la representación legal de la denunciada Alma Carolina Viggiano Austria; así mismo, revocando el domicilio que había señalado para oír y recibir notificaciones.

**TERCERO.** En atención al punto que antecede y a efecto de salvaguardar el derecho humano de audiencia de Alma Carolina Viggiano Austria, se ordena que, a partir del presente acuerdo, las notificaciones que deriven del presente expediente, se le practiquen en el domicilio en el que fue emplazada, ello hasta en tanto no señale uno diverso

**CUARTO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the signature on the right is simpler and more linear. Both signatures are positioned over the text of the document.